

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final elevado por el Director del Departamento de Química, referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado del trabajo realizado por el Alumno Rodolfo Daniel CACCIARI en el Departamento de Química; y

## **CONSIDERANDO:**

La presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Química, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## **EL CONSEJO DIRECTIVO**

## DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por el Alumno Rodolfo Daniel CACCIARI (D.N.I. 34.371.416), bajo la tutoría de la Dra. María Alicia BIASUTTI, en el tema "Influencia de medios microheterogeneos en la fotoxidación de proteínas de transporte", en el periodo correspondientes a partir del 27 de Septiembre del año 2012 y por el término de tres meses.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº:

056

U.N.R.C. F.Cs.Ex. M.B.

Lic. Teresa del C. QUINTERO

Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.